



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

LIC. EDGAR LOPEZ BELTRÁN
FEDATARIO
Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social

Resolución de Secretaría General

N° 045-2009-MIMDES/SG

Lima, 27 MAYO 2009

CONSIDERANDO:

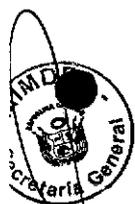
Que, mediante Resolución Ministerial N° 592-2008-MIMDES de fecha 30 de diciembre de 2008, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al Año Fiscal 2009, del Pliego 039: Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social - MIMDES a nivel de Unidad Ejecutora, Función, Programa Funcional, Subprograma Funcional, Actividad, Proyecto, Fuente de Financiamiento, Categoría y Genérica del Gasto;

Que, conforme al numeral 30.1 del artículo 30° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, el Calendario de Compromisos constituye la autorización para la ejecución de los créditos presupuestarios, en función del cual se establece el monto máximo para comprometer gastos a ser devengados, con sujeción a la percepción efectiva de los ingresos que constituyen su financiamiento; los mismos que son modificados durante el ejercicio presupuestario de acuerdo a la disponibilidad de los Fondos Públicos;

Que, conforme al numeral 6.1 del artículo 6° del Texto Único Ordenado de la Directiva N° 015-2007-EF/76.01 "La Previsión Presupuestaria Trimestral Mensualizada (PPTM) y la Aprobación del Calendario de Compromisos para el Gobierno Nacional y los Gobiernos Regionales", aprobada por Resolución Directoral N° 049-2007-EF/76.01 y modificatorias; el Calendario de Compromisos y sus ampliaciones, incluyendo sus anexos, es aprobado mediante Resolución del Titular del Pliego o a quien éste delegue, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego;

Que, el artículo 1° de la Resolución Directoral N° 015-2009-EF/76.01 del 22 de marzo de 2009, dispone que a partir del Segundo Trimestre del Año Fiscal 2009 y en lo que resta de dicho Año Fiscal, la Dirección Nacional de Presupuesto Público establece la Previsión Presupuestaria Trimestral Mensualizada - PPTM, por la Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios;

Que, mediante Oficio Circular N° 004-2009-EF/76.12, de fecha 25 de marzo de 2009, el Director General de la Dirección Nacional del Presupuesto Público comunica que mediante Resolución Directoral N° 017-2009-EF/76.01, se ha establecido los montos de la Previsión Presupuestaria correspondiente al mes de mayo del presente año de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios; como parte de la Previsión Presupuestaria Trimestral Mensualizada del segundo trimestre del Año Fiscal 2009, hasta por la suma de CIENTO CUARENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS VEINTIOCHO MIL



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

LIC. EDGAR LOPEZ BELTRÁN
FEDATARIO
Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social

CIENTO DIECINUEVE Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 148 728 119,00) de la Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios;

Que, mediante Oficio Circular N° 799-2009-EF/76.14 de fecha 19 de mayo de 2009, el Director General de la Dirección Nacional del Presupuesto Público considera procedente la ampliación de la Previsión Presupuestaria Trimestral Mensualizada (PPTM) – mayo 2009, en el Pliego 039: Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social – MIMDES, hasta por la suma de TREINTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCO Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 36 933 705,00) de la Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios; en el marco de lo establecido en la Directiva N° 015-2007-EF/76.01 y sus modificatorias;

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 032-2009-MIMDES/SG del 05 de mayo de 2009, se aprobó el Calendario de Compromisos correspondiente al mes de mayo del Año Fiscal 2009 a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Genérica del Gasto y Fuente de Financiamiento hasta por la suma de CIENTO CINCUENTA MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIDOS MIL VEINTISÉIS Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 150 822 026,00), por toda Fuente de Financiamiento;

Que, la Directora General de la Oficina General de Planificación y Presupuesto mediante Memorándum N° 235-2009-MIMDES-OGPP, ha manifestado su conformidad respecto al Informe N° 227-2009-MIMDES-OGPP/OPPI de la Jefa (e) de la Oficina de Presupuesto y Programación de Inversiones, que sustenta la aprobación de la ampliación del Calendario de Compromisos para el mes de mayo del Año Fiscal 2009, hasta por la suma de TREINTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCO Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 36 933 705,00), de la Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios, Unidad Ejecutora 005: Programa Nacional de Asistencia Alimentaria - PRONAA, para la adquisición de alimentos para el Programa Integral de Nutrición;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 594-2008-MIMDES publicada el 03 de enero de 2009, se delegó al Secretario General, entre otras facultades, la aprobación del Calendario de Compromisos y sus ampliaciones, correspondiente al Pliego 039: Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social – MIMDES;

Que, en consecuencia, es necesario aprobar la ampliación del Calendario de Compromisos correspondiente al mes de mayo del Año Fiscal 2009; a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Genérica del Gasto y Fuente de Financiamiento hasta por la suma de TREINTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCO Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 36 933 705,00), de la Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios;

Con el visto bueno de la Directora General de la Oficina General de Planificación y Presupuesto y de la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica;





ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

LIC. EDGAR LOPEZ BELTRÁN
FEDATARIO
Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social

Resolución de Secretaría General

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto; la Ley N° 29289, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2009; la Ley N° 27793, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social; su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 011-2004-MIMDES; la Directiva N° 015-2007-EF/76.01, "La Previsión Presupuestaria Trimestral Mensualizada (PPTM) y la Aprobación del Calendario de Compromisos para el Gobierno Nacional y los Gobiernos Regionales" aprobada por Resolución Directoral N° 049-2007-EF-76.01 y modificatorias; la Resolución Directoral N° 015-2009-EF/76.01 y la Resolución Ministerial N° 594-2008-MIMDES;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la ampliación del Calendario de Compromisos del mes de mayo del Año Fiscal 2009 del Pliego 039: Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social - MIMDES a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Genérica del Gasto y Fuente de Financiamiento, conforme a los montos que se detallan en el Anexo que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2°.- La Ampliación del Calendario de Compromisos aprobado por la presente Resolución, no autoriza, ni convalida actos, acciones o gastos de las Unidades Ejecutoras del Pliego 039: Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social - MIMDES que no se ciñan a la normatividad vigente, en el marco de lo establecido en el numeral 30.3 del artículo 30° de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

Artículo 3°.- Copia de la presente Resolución será remitida a la Dirección Nacional del Presupuesto Público y a las correspondientes Unidades Ejecutoras del Pliego 039: Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social.

Regístrese y comuníquese.


CARLOS ELEODORO CASTILLO SANCHEZ
Secretario General
MIMDES



**ANEXO A LA RESOLUCION DE APROBACION DE AMPLIACION DE CALENDARIO 2009
MES DE MAYO
(EN NUEVOS SOLES)
CONSOLIDADO**

SECTOR : 39 MUJER Y DESARROLLO SOCIAL
PLIEGO : 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y DESARROLLO SOCIAL

Resolución Nro :061 - OF 084-09-PRONAA/UPR

FUENTE : 1 RECURSOS ORDINARIOS
RUBRO: AGRUPADO POR RUBRO

CATEGORIA GENERICA	TOTAL
RUBRO : 1.00 RECURSOS ORDINARIOS	
5 GASTOS CORRIENTES	
2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	36,933,705
2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	36,933,705
TOTAL RUBRO 1.00	36,933,705



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

LIC. EDGAR LOPEZ BELTRÁN
FEDATARIO
Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social